



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09 A.DIC. 00067



Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **26/Febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA MARINITA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.184 de 19/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA MARINITA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 19 MAR 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7230879
Nro. Trámite 5.2009.43
RR/

RAZON:...

... Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía AGRÍCOLA MARINITA CIA. LTDA., de fecha veinte y seis de febrero de dos mil nueve: he tomado nota de la Resolución No.09.A.DIC.00067, de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía AGRÍCOLA MARINITA CIA. LTDA.- Latacunga, nueve de Junio de dos mil nueve.- El Notario.-



H.A.B.P.



RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL N° 10 A FOJAS DEL REGISTRO DE Herencia

Y ANOTADO BAJO EL N° 1034 DEL REPERTORIO LA MANA. 3 DE Agosto 2009


De David Zambrano Fernández
EL REGISTRADOR